



---

## UNIVERSIDAD LIBRE Sede Principal

### CONVOCATORIA PARA MONITORES 2022-2

La Seccional Bogotá se permite informar que a partir del 30 de mayo se abrirá la convocatoria pública para los estudiantes o egresados que acrediten los siguientes requisitos para ser monitores de las respectivas facultades, de conformidad con el Acuerdo No. 16 de diciembre 4 de 2002, modificado por el Acuerdo 03 de octubre 9 del 2007.

#### REQUISITOS PARA SER MONITOR

1. Ser egresado de la Universidad Libre o estudiante matriculado en los cuatro últimos semestres o en los dos últimos años.
2. Haber aprobado todas las asignaturas correspondientes a los primeros seis semestres o a los primeros tres años.
3. Tener un promedio de notas no inferior a cuatro punto cero (4.0) sobre cinco (5.0) en el área específica en la cual se concursa y de cuatro punto cero (4.0) en el cómputo general de asignaturas.
4. No haber sido condenado por delitos comunes, ni haber sido sancionado disciplinariamente en su vida académica.
5. Inscribirse para concursar, dentro del lapso señalado en la convocatoria.
6. Haber aprobado un curso sobre metodología de la enseñanza y técnicas de la investigación no inferior a veinte horas, programado previamente por la Universidad, o demostrar poseer título docente o haber ejercido la docencia universitaria por un lapso mínimo de un año. Se exceptúan los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación.
7. Someterse a concurso en materias del área, sobre los siguientes aspectos y con los siguientes porcentajes:
  - Una evaluación de conocimientos en el área para la cual concursa 50%
  - Un trabajo escrito 20%
  - Una exposición oral 30%

#### INCENTIVOS PARA EL MONITOR

1. Si es estudiante tendrá derecho a veinte por ciento (20%) de descuento para el posterior periodo académico a aquel que desempeñe su función, previa certificación de eficiente desempeño expedida por el Jefe de Área, Director de Oficina o profesor al cual esté asignado. Si es egresado, o alumno de último periodo académico, previa la misma certificación, quedará eximido de derechos de grado.
2. A ser preferido en igualdad de condiciones frente a otros aspirantes, si terminada la Monitoria aspira a ser docente, previa certificación de eficiente desempeño.
3. A que una vez terminada la Monitoria se le expida certificación en la que conste la Monitoria ejercida y el rendimiento demostrado en la misma.



**CRONOGRAMA FACULTADES CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES,  
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO y FILOSOFÍA**

ACTIVIDAD	FECHAS	COORDINA
Apertura de la convocatoria	30 de mayo de 2022	Rectoría Seccional-Oficina de Comunicaciones
Inscripciones	Del 30 de mayo al 24 de junio de 2022	Secretaría Académica de cada Facultad
Verificación de requisitos	Del 28 al 30 de junio de 2022	Secretaría Académica de cada Facultad
Publicación lista de estudiantes que cumplen los requisitos	1 de julio de 2022	Secretaría Académica de cada Facultad
Evaluación	Del 5 al 14 de julio de 2022	Directores y jefes de área
Entrega de resultados de evaluación	15 de julio de 2022	Directores y jefes de área
Publicación de resultados	18 de julio de 2022	Secretaría Académica de cada Facultad
Iniciación de la monitoria	25 de julio de 2022	Estudiantes seleccionados

**PLAZAS Y ÁREAS**

Las secretarías académicas de la respectiva Facultad informarán las plazas y áreas que se ofertarán para esta convocatoria próximamente.

**MAYOR INFORMACIÓN**

**Facultad de Derecho:** En las Jefaturas de áreas.

**Facultad de Filosofía:** En la Secretaría de la Facultad.

**Facultad de Ciencias de la Educación:** [secretariaacademica.fce.bog@unilibre.edu.co](mailto:secretariaacademica.fce.bog@unilibre.edu.co)

**Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables:** [fceac.bog.secretaria.academica@unilibre.edu.co](mailto:fceac.bog.secretaria.academica@unilibre.edu.co)